

LA SUSCRITA MINISTRA DE GOBERNACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, MARÍA AMELIA CORONEL KINLOCH, ACUERDA APROBAR LA CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO NACIONALES

ACUERDO MINISTERIAL N°. 10-2022-OSFL, aprobado el 17 de octubre de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 195 del 18 de octubre de 2022

ACUERDO MINISTERIAL No. 10-2022-OSFL

LA SUSCRITA MINISTRA DE GOBERNACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, MARÍA AMELIA CORONEL KINLOCH, ACUERDA APROBAR LA CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO NACIONALES.

CONSIDERANDO

I

Que el artículo 13 de la Ley N°. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" expresa que: "Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes". Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N°. 25-2006, "Reformas y Adiciones al Decreto N°. 71-98 Reglamento de la Ley N°. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", en su parte conducente íntegra y literalmente dice: "**Ministros.** Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera... "

II

Es facultad del Ministerio de Gobernación cancelar la personalidad jurídica de los Organismos sin Fines de Lucro, previa solicitud del mismo OSFL o de la Dirección General de Registro y Control de OSFL, por incumplimientos a las Leyes que los regulan, de conformidad al artículo 7 numeral 7 y artículo 47 de la Ley N°. 1127 "Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física".

III

Que la Ley Nº. 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro en el artículo 10 numeral 15 establece que una de las Facultades de la Dirección General de Registro y control de OSFL es establecer medidas que promuevan la transparencia e integridad y confianza pública en la administración y manejo del OSFL, así mismo La Ley Nº. 977 "Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, (LA/FT/FP) “, establece en el artículo 37 numerales 1, 3 y 4, las facultades y atribuciones a las entidades públicas, relacionadas con la regulación, supervisión y sanción de OSFL, para desarrollar medidas de prevención de LA/FT/FP.

IV

De acuerdo a Dictamen Legal de Cancelación de Personalidad Jurídica realizado por la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, remitido a la suscrita Ministra, **los siguientes organismos, inscritos ante esa Dirección. han incumplido sus obligaciones conforme Ley**, establecidas en el artículo 34 numerales 3, 7, 24, 25, 26, 26.1, 26.3 y 27 de la Ley Nº. 1115, y artículo 14 numeral 1 incisos a) y b) del Reglamento de la Ley Nº. 977, **ya que no reportaron por períodos de entre 04 hasta 23 años, Juntas Directivas (encontrándose acéfalas), Estados Financieros conforme periodos fiscales, con desgloses detallados de ingresos y egresos, balanza de Comprobación, detalle de donaciones (origen, proveniencia y beneficiario final), así como información de identidad y origen de todos sus miembros y donantes.**

1. Asociación Nicaragüense de Medicina Familiar (ANIMEF), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 856, Gaceta No. 218, del 21/11/1994**, inscrita desde el 29/09/1998, bajo el Número perpetuo 1170. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2016 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 06/09/2017.

2. Asociación Civil Ministerio la Última Cosecha, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 506, Gaceta No. 100, del 27/05/1992**, inscrita desde el 16/01/1993, bajo el Número perpetuo 183. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2014 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 24/08/2016.

3. Asociación Nicaragüense de Egresadas de la Normal Centroamericana "Sor Encarnación Rosal" (ANECASER), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 814, Gaceta No. 123, del 01/07/1994**, inscrita desde el 07/09/1998, bajo el Número perpetuo 1148. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2009 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 04/03/1997.

4. Fundación Protección y Ayuda al Necesitado (FPAN), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2808, Gaceta No. 235, del 12/12/2000**, inscrita desde

el 27/02/2001, bajo el Número perpetuo 1869. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2009 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 19/01/2007.

5. Asociación para el Desarrollo Integral de la Costa (ADECOSTA), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2318, Gaceta No. 216**, del 11/11/1999, inscrita desde el 22/12/1999, bajo el Número perpetuo 1508. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2014 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 29/06/2013.

6. Asociación de Iglesias Fuente de Salvación San Juan 1.14, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3071, Gaceta No. 201, del 23/10/2001**, inscrita desde el 29/01/2002, bajo el Número perpetuo 2086. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2004 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 30/05/2006.

7. Fundación Nueva Esperanza (FUNNE), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3079, Gaceta No. 201, del 23/10/2001**, inscrita desde el 11/12/2001, bajo el Número perpetuo 2048. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2018 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 16/01/2013.

8. Asociación Cristiana Juan Catorce Doce de Nicaragua (ACRIJUNCADO), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3033, Gaceta No. 198, del 18/10/2001**, inscrita desde el 21/11/2001, bajo el Número perpetuo 2029. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2001 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 28/12/2002.

9. Asociación Iglesia Cristiana Discípulos de Cristo en Nicaragua, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2714, Gaceta No. 222, del 22/11/2000**, inscrita desde el 08/01/2001, bajo el Número perpetuo 1806. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2006 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 05/05/2006.

10. Fundación Nueva Vida (FUNVI), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2473, Gaceta No. 11, del 17/01/2000**, inscrita desde el 11/05/2000, bajo el Número perpetuo 1649. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2004 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 01/08/2003.

11. Asociación Movimiento Internacional La Gran Comisión (La Gran Comisión), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2530, Gaceta No. 74, del 13/04/2000**, inscrita desde el 09/05/2000, bajo el Número perpetuo 1641. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2004 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 05/08/2006.

12. Fundación de Desarrollo Socioeconómico y Ambiental (FUNDESA),

Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2408, Gaceta No. 234, del 07/12/1999**, inscrita desde el 30/03/2000, bajo el Número perpetuo 1591. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2014 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 05/04/2019.

13. Asociación Nuestra Señora de Fátima, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4153, Gaceta No. 105, del 01/06/2005**, inscrita desde el 21/06/2005, bajo el Número perpetuo 3081. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2011 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 12/02/2014.

14. Fundación para el Desarrollo Consuelo y Esperanza (FUNDACOES), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4941, Gaceta No. 11, del 16/01/2007**, inscrita desde el 06/02/2007, bajo el Número perpetuo 3688. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 09/08/2013.

15. Asociación Servicio de Salud Global (S.S.G.), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4852, Gaceta No. 234, del 01/12/2006**, inscrita desde el 01/03/2007, bajo el Número perpetuo 3702. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2011 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 10/02/2012.

16. Fundación Evangélica Firmes y Adelante (FIRMES Y ADELANTE), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5215, Gaceta No. 193, del 09/10/2007**, inscrita desde el 30/10/2007, bajo el Número perpetuo 3930. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2011 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 11/12/2012.

17. Asociación Unión de Taxistas de Nicaragua (UTANIC), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2572, Gaceta No. 77, del 25/04/2000**, inscrita desde el 01/06/2000, bajo el Número perpetuo 1685. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 03/12/2011.

18. Asociación de Profesionales Cristianos de Nicaragua "Jehová es tu Sanador" Jeremías 33:6 Éxodo 15:26, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2403, Gaceta No. 233, del 06/12/1999**, inscrita desde el 07/01/2000, bajo el Número perpetuo 1519. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2013 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 26/06/2011.

19. Asociación Servidores Cristianos de Nicaragua "Creando Fuerzas para Vivir" (M.S.C.N.), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2060, Gaceta No. 218, del 14/11/1998**, inscrita desde el 12/04/1999, bajo el Número perpetuo 1326. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2011 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 18/05/2004.

20. **Fundación para el Desarrollo del Sur (FUNDESUR)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2557, Gaceta No. 76, del 24/04/2000**, inscrita desde el 28/04/2000, bajo el Número perpetuo 1622. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2001 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 21/01/2007.

21. **Asociación de Desarrollo Comunitario Laguna de Apoyo (ADECLAP)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2525, Gaceta No. 74, del 13/04/2000**, inscrita desde el 09/05/2000, bajo el Número perpetuo 1638. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2011 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 15/02/2012.

22. **Asociación Religiosa Ministerio Manos Extendidas (A.M.M.E.)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3280, Gaceta No. 90, del 16/05/2002**, inscrita desde el 17/06/2002, bajo el Número perpetuo 2298. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2002 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 04/09/2005.

23. **Asociación Junta Vecinal de Desarrollo del municipio de La Paz Centro**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1753, Gaceta No. 204, del 27/10/1997**, inscrita desde el 12/03/1999, bajo el Número perpetuo 1300. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2017 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 13/06/2019.

24. **Asociación Cristo Conmigo**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3207, Gaceta No. 11, del 17/01/2002**, inscrita desde el 07/02/2002, bajo el Número perpetuo 2102. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2002 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 13/10/2006.

25. **Asociación Nicaragüense de Entomología**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1283, Gaceta No. 108, del 11/06/1996**, inscrita desde el 02/01/1997, bajo el Número perpetuo 12111. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2016 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 27/06/2014.

26. **Asociación Nuevos Futuros (ASONFUS)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4591, Gaceta No. 167, del 28/08/2006**, inscrita desde el 27/03/2007, bajo el Número perpetuo 3741. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2018 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 02/10/2018.

27. **Asociación Programa de Restauración y de Ayuda Integral (PRAI)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4818, Gaceta No. 229, del 24/11/2006**, inscrita desde el 04/01/2007, bajo el Número perpetuo 3619. Situación

Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 21/05/2014.

28. **Asociación Nuevo Amanecer (Nuevo Amanecer)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2226**, Gaceta No. 116, del 18/06/1999, inscrita desde el 30/07/1999, bajo el Número perpetuo 1394. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2014 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 17/08/2015.

29. **Asociación de Comerciantes de los Mercados del Departamento de Chinandega (ACOMECHI)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2186**, Gaceta No. 105, del 03/06/1999, inscrita desde el 16/07/1999, bajo el Número perpetuo 1387. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1999 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 19/11/1999.

30. **Asociación de Productores para el Desarrollo de San Francisco del Norte (APRODEFN)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2661**, Gaceta No. 200, del 23/10/2000, inscrita desde el 08/11/2000, bajo el Número perpetuo 1769. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2011 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 13/09/2012.

31. **Fundación para el Desarrollo Rural del Norte (FUNDERNORTE)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2683**, Gaceta No. 202, del 25/10/2000, inscrita desde el 07/08/2001, bajo el Número perpetuo 1954. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 25/11/2013.

32. **Fundación para la Salud y la Educación de Las Segovias "Fernando Villalanda" (FUNDACIÓN FERNANDO VILLALANDA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3084**, Gaceta No. 202, del 24/10/2001, inscrita desde el 07/02/2002, bajo el Número perpetuo 2103. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2011 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 05/08/2007.

33. **Asociación Evangelística Inter Denominacional Eben Ezer (ASEVIE)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2696**, Gaceta No. 220, del 20/11/2000, inscrita desde el 04/01/2001, bajo el Número perpetuo 1801. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 13/05/2014.

34. **Asociación para el Desarrollo Rural de Jinotega (ASODERJI)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2089**, Gaceta No. 247, del 19/12/1998, inscrita desde el 29/06/1999, bajo el Número perpetuo 1361. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 25/10/2012.

35. **Asociación para el Desarrollo de Nueva Guinea (ADENG)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3127, Gaceta No. 220, del 20/11/2001**, inscrita desde el 17/12/2001, bajo el Número perpetuo 2059. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2010 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 10/10/2011.
36. **Asociación Ministerio Interdenominacional como el Relámpago (MICER)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3069, Gaceta No. 200, del 22/10/2001**, inscrita desde el 10/12/2001, bajo el Número perpetuo 2046. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2001 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 18/05/2003.
37. **Asociación Cristiana Esperanza del Mañana (ACEM)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4914, Gaceta No. 8, del 11/01/2007**, inscrita desde el 07/02/2007, bajo el Número perpetuo 3692. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2007 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 27/07/2008.
38. **Asociación para el Desarrollo y Mantenimiento de la Escuela Campesino a Campesino (AOMO)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2501, Gaceta No. 68, del 05/04/2000**, inscrita desde el 05/05/2000, bajo el Número perpetuo 1634. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2000 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 19/10/2001.
39. **Fundación Masiguito para el Desarrollo Social y Agropecuario de los Pequeños y Medianos Productores (FUNMADESA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2493, Gaceta No. 26, del 07/02/2000**, inscrita desde el 11/04/2000, bajo el Número perpetuo 1608. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2014 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 18/10/2016.
40. **Fundación Integral del Discapacitado (FUNPRID)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2156, Gaceta No. 63, del 07/04/1999**, inscrita desde el 11/06/1999, bajo el Número perpetuo 1352. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 24/07/2012.
41. **Asociación Nueva Vida (ASNUVIDA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2784, Gaceta No. 240, del 19/12/2000**, inscrita desde el 22/01/2001, bajo el Número perpetuo 1832. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2014 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 20/11/2013.
42. **Asociación Evangélica para el Desarrollo Social y Económico en Río San Juan (AEDESE-RSJ)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2735,**

Gaceta No. 3, del 04/01/2001, inscrita desde el 18/01/2002, bajo el Número perpetuo 2078. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2005 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 28/10/2001.

V

Que el artículo 10 numeral 15 de la Ley N°. 1115 y artículo 37 numeral 1 de la Ley N°. 977, tienen como facultad de las instancias reguladoras de OSFL, **establecer medidas que promuevan la transparencia, integridad y confianza pública en la administración y manejo de los organismos sin fines de lucro**, por lo que con las acciones antes mencionadas los 42 OSFL, han obstaculizado el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del MIGOB, ya que **al no reportar sus Juntas Directivas e informes financieros conforme periodos fiscales y con desgloses detallados, no promovieron políticas de transparencia en la administración de los fondos, desconociéndose la ejecución de sus proyectos y si fueron acorde a sus objetivos y fines**, por los cuales se les otorgó Personalidad Jurídica.

POR TANTO

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", su Reglamento, y la Ley N°. 1127 "Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física", la suscrita Ministra;

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la cancelación de Personalidad Jurídica a los 42 OSFL señalados en el presente Acuerdo, **por estar en abandono y tener entre 04 a 23 años** de incumplimientos de sus obligaciones conforme a las Leyes que los regulan.

SEGUNDO: Lo referido a la liquidación de los bienes y activos de los 42 organismos antes referidos, en lo que corresponda, se aplicará lo establecido en la Ley N° 1115.

TERCERO: En el término de 72 horas, los OSFL antes señalados, deberán entregar a la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro todos los documentos referidos a la liquidación de bienes y activos, así como libros contables (Diario y Mayor), libro de actas y libro de registro de miembros, que fueron autorizados por la Dirección para su resguardo. **Publíquese.**

Dado en la ciudad de Managua, a las ocho de la mañana del diecisiete de octubre del año dos mil veintidós. **María Amelia Coronel Kinloch, Ministra de Gobernación.**